



NACIONES UNIDAS

CEPAL

## Introducción a la desigualdad de género

## B. Diagnóstico sobre las desigualdades de género



### Autonomía económica

- En América Latina existe una marcada brecha en la tasa de la participación laboral entre mujeres y hombres, alcanzando 23,6 puntos porcentuales en 2019.
- El tiempo que las mujeres dedican a tareas domésticas y de cuidado no remunerado es sustancialmente mayor que el que los hombres dedican a estas actividades, alcanzando en algunos países el doble, el triple e incluso más horas semanales en promedio.

### Autonomía física

- El embarazo adolescente continúa siendo un reto en la región y se agudiza en las mujeres de menores ingresos, menor nivel educativo y pertenecientes a alguna etnia. En algunos países de la región, la incidencia del embarazo entre adolescentes indígenas que habitan en zonas rurales supera el 20%.
- El feminicidio en América Latina continúa presentando números alarmantes. En América Latina y 4 países del Caribe, 4.640 mujeres fueron asesinadas en 2019 por el simple hecho de ser mujeres.

### Autonomía en la toma de decisiones

- La presencia de mujeres en cargos de representación popular, en las estructuras de los partidos políticos y en cargos directivos del sector público y privado en la región latinoamericana continúa siendo más baja que la de los hombres, alcanzando en la mayoría de los casos cuando mucho un 30% en relación con los hombres, con algunas excepciones.

Existen barreras que impiden que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos humanos. Estas condiciones, a las que CEPAL llama nudos estructurales de la desigualdad de género son: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la feminización de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones (CEPAL, 2017).

La garantía de los derechos humanos de las mujeres está estrechamente ligada con el logro de la autonomía de las mujeres en sus tres dimensiones: i) física (la capacidad para decidir libremente acerca de su propio cuerpo, su sexualidad y reproducción, así como ejercer su derecho a vivir una vida libre de violencia); ii) económica (la posibilidad de acceder y controlar activos y recursos propios), y iii) en la toma de decisiones (la plena participación en las decisiones que afectan su vida, la de sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto).

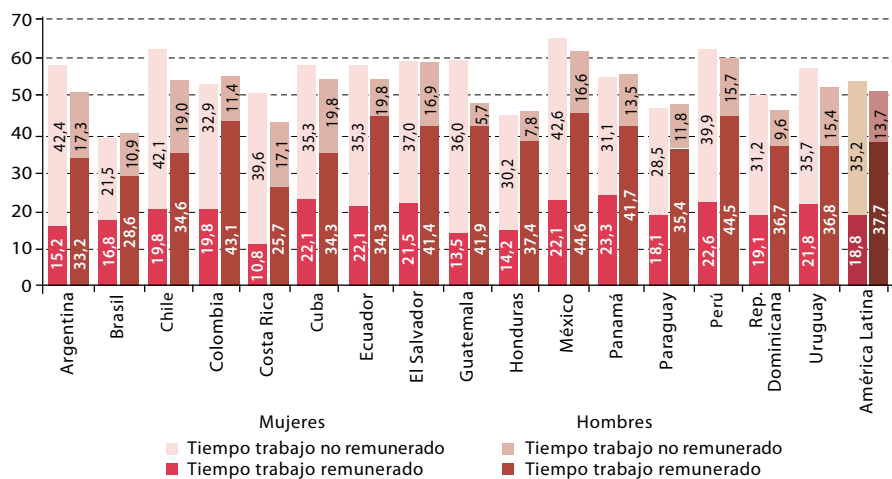
Con relación a la autonomía económica de las mujeres, a pesar de que la tasa de participación laboral para las mujeres de 15 años y más en América Latina aumentó 11 puntos porcentuales en los últimos 30 años (CEPAL/OIT, 2019), en 2019 prevalece una brecha con respecto a los hombres de 23,6 puntos porcentuales. Una de las causas principales de esta desigualdad es el mayor tiempo que las mujeres dedican a tareas domésticas y de cuidado no remunerado, dejándoles menos tiempo para el trabajo remunerado (véase el gráfico IV.1). Esto afecta a la capacidad de las mujeres de insertarse adecuadamente en el mercado laboral, y ocasiona una mayor inserción en trabajos con jornadas parciales o en empleos informales, lo que a su vez se traduce en menores ingresos y carencia de prestaciones laborales.



En América Latina las mujeres dedican cerca de tres veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres.  
<https://oig.cepal.org/es>

GRÁFICO IV.1

América Latina (16 países): tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, según sexo. Último año disponible (2009-2017)<sup>a</sup>  
(Promedio de horas semanales)



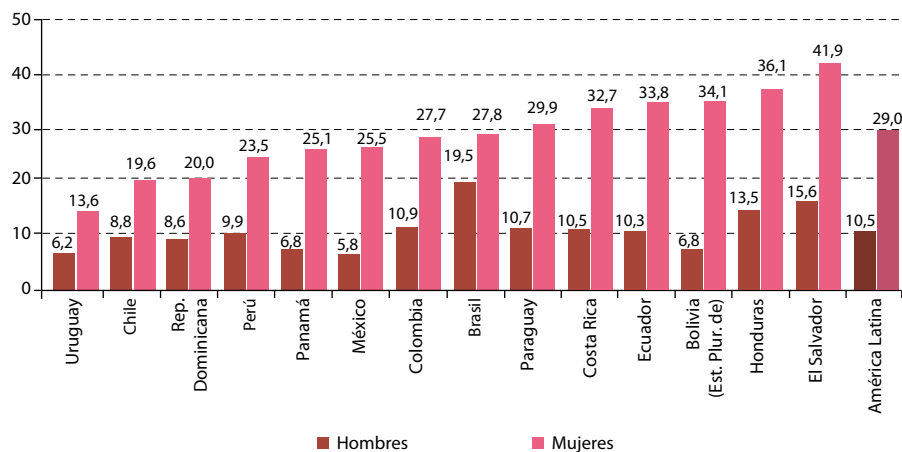
Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Disponible [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

<sup>a</sup> Los datos de los países corresponden a los siguientes años: Honduras, 2009; Perú, 2010; Panamá, 2011; Ecuador, 2012; Argentina y Uruguay, 2013; México, 2014; Chile, 2015; Cuba, Paraguay y República Dominicana, 2016 y Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Guatemala, 2017. América Latina es promedio simple.

Según datos de la CEPAL, en todos los países de la región latinoamericana hay un número mayor de mujeres que de hombres que carecen de ingresos propios. Alrededor del año 2018 a nivel regional el porcentaje de mujeres ascendía a un 29%, en contraste con los hombres, cuyo porcentaje era del 10,5%. En el mejor de los casos, la diferencia entre ambos era de 7,4 puntos porcentuales (Uruguay), y en el caso más extremo, alcanzaba los 37 puntos porcentuales (Guatemala) (véase el gráfico IV.2).

GRÁFICO IV.2.

América Latina (14 países): población sin ingresos propios por sexo, alrededor de 2018<sup>a</sup>  
(En porcentajes)



Fuente: CEPALSTAT. Disponible [en línea] [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp).

<sup>a</sup> Los datos de Chile corresponden a 2017. Los datos del resto de los países, al igual que el promedio simple para América Latina, corresponden al año 2018. América Latina es promedio simple.



Las mujeres insertas en el mercado laboral se enfrentan a una brecha salarial con respecto a los hombres, en la que ellas tienen menores salarios aun cuando realicen trabajos de igual valor con responsabilidades y condiciones laborales similares. En América Latina, los datos de CEPALSTAT muestran que en 2018 había una diferencia salarial de 12,8 puntos porcentuales a favor de los hombres a nivel urbano<sup>5</sup>. Al controlar por años de estudio, las diferencias quedan de manifiesto principalmente en los grupos extremos. Entre las personas con entre 0 y 5 años de educación la brecha alcanza los 19,9 puntos porcentuales, y entre quienes han logrado alcanzar entre 10 y 12 años de educación la brecha llega a ser de 22,9 puntos porcentuales. Estas brechas suelen exacerbarse cuando se consideran otros ejes estructurales de la desigualdad como la edad, la condición étnico-racial<sup>7</sup> y de migrante (CEPAL, 2016b y 2020a).

No es únicamente en los salarios en donde se observan desigualdades entre mujeres y hombres. Porejemplo, una de las ocupaciones que representa las condiciones de mayor precariedad laboral de las mujeres es el trabajo doméstico remunerado. El trabajo doméstico remunerado en la región ha sido tradicionalmente una importante fuente de ocupación para las mujeres, en particular para quienes provienen de hogares pobres, son indígenas y/o afrodescendientes, con una inserción cada vez mayor de mujeres migrantes. Poco más de 11 millones de mujeres se desempeñan en la actualidad en América Latina como trabajadoras domésticas remuneradas (CEPAL, 2019a). Sin embargo, los promedios regionales ocultan una gran heterogeneidad; Costa Rica es en la actualidad el país que tiene la mayor proporción del trabajo doméstico remunerado en la ocupación femenina (18%) y la República Bolivariana de Venezuela, el más bajo (3,4% en 2013). El trabajo doméstico se caracteriza por ser generalmente informal, con bajos ingresos (equivalentes en 2017 al 62% de lo que ganan otras mujeres en otro tipo de trabajo), y mayoritariamente sin protección social.

Una de las consecuencias de la mayor precariedad de los trabajos de las mujeres es la falta de acceso a la protección social que se evidencia en la menor proporción de mujeres que, al llegar a ser adultas mayores, perciben pensiones o tienen acceso a sistemas de salud con respecto a los hombres de esas edades. Entre los cotizantes a un sistema de pensiones en América Latina en el año 2017 el 56,6% eran hombres y el 43,4% mujeres (Arenas, 2019).

Por otra parte, una mejor inserción laboral, que tradicionalmente se logra al haber alcanzado un mayor nivel educativo, no se materializa de manera igualitaria para hombres y mujeres. Aun cuando las mujeres alcanzan niveles de educación mayores, al insertarse en el mercado laboral muchas veces lo hacen en puestos subordinados a los hombres, con limitaciones para realizar las actividades para las que estudiaron<sup>8</sup>, realizando actividades administrativas o de mantenimiento, o recibiendo menores ingresos que los hombres por el mismo trabajo (CEPAL, 2018a).

En el caso de la autonomía física de las mujeres, desafíos importantes son la falta de garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, así como de su derecho a una vida libre de violencia. Esto se refleja en aspectos como la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, la mayor responsabilidad económica de las mujeres sobre la reproducción, las elevadas tasas de embarazo en niñas y adolescentes, la maternidad forzada y la violencia sexual (CEPAL, 2016c).

En el ámbito de salud sexual y reproductiva, las decisiones de las mujeres sobre su propio cuerpo, incluido si desean embarazarse, el número de hijos que desean tener y la edad en la que desean ser madres, está restringido en parte por la falta de acceso a métodos anticonceptivos. De acuerdo con datos de CEPALSTAT, a pesar de que la demanda insatisfecha de planificación

<sup>5</sup> CEPALSTAT. Promedio ponderado. Datos actualizados a diciembre de 2019. Disponible [en línea] [https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e](https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e). Para las zonas rurales no se dispone de información para determinar si existen estas brechas.

<sup>6</sup> Para más información, véase CEPAL (2013), Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos, véase [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf) y CEPAL (2014), Mujeres indígenas: nuevas protagonistas en políticas [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf).

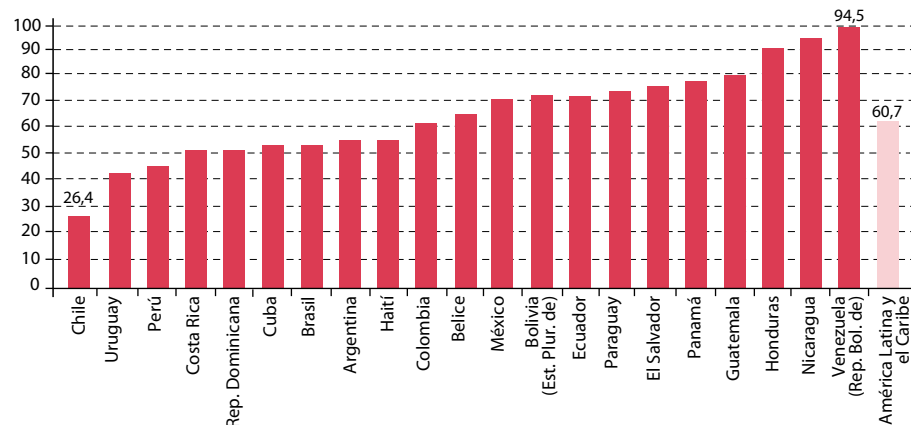
<sup>7</sup> Para más información, véase CEPAL (2018), Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad. Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf).

<sup>8</sup> Las mujeres tienen una mayor inserción al nivel de estudios terciarios. En América Latina y el Caribe la tasa bruta de matrícula a nivel terciario por sexo fue de 45,1% en hombres y 58,6% en mujeres en 2018.

familiar ha disminuido en las últimas décadas en la mayoría de los países, del 17,2% en 1990 a un 10,6% en 2013, el desafío permanece en países como Haití, donde la demanda insatisfecha de planificación familiar alcanza el 35,3%, lo que significa que casi cuatro de cada diez mujeres no tienen acceso a métodos anticonceptivos, o Guyana, con un 28,5%.

El embarazo en la adolescencia es un problema que persiste en la región, pese a que la fecundidad de las mujeres en general tiende a la baja. Estos niveles de prevalencia tienen su explicación tanto en barreras al acceso a métodos de anticoncepción como en dificultades para enfrentar las relaciones de poder en la pareja (CEPAL, 2016c), así como en el abuso y la violencia sexual y en ocasiones la falta de conocimiento o información oportuna. De acuerdo a datos de CEPALSTAT, la tasa de fecundidad de las adolescentes continúa siendo alta y alcanza, en la mayoría de los países, a más de 50 por cada 1.000 adolescentes (véase el gráfico IV.3).

**GRÁFICO IV.3.**  
América Latina y el Caribe (21 países): tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años, último año disponible<sup>a</sup>  
(Por cada 1.000 habitantes)



**Fuente:** Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de datos ODS de Naciones Unidas - United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019). World Population Prospects 2019, Edición en línea. Disponible en CEPALSTAT.

<sup>a</sup> Los datos de Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay son del 2017; Estado Plurinacional de Bolivia, Haití y Paraguay corresponden a 2015; Costa Rica y México, 2018; El Salvador, 2013; Guatemala, 2016; Honduras, 2014; Nicaragua, 2009; República Bolivariana de Venezuela, 2012 y para América Latina y el Caribe se hizo una proyección para el año 2020.

Este fenómeno tiende a agudizarse en la población de adolescentes con menores ingresos, menor nivel educativo y en mujeres indígenas. Es así que, en Panamá, Brasil, Costa Rica, Nicaragua y Colombia, la incidencia del embarazo entre las mujeres de 15 a 19 años que pertenecen a pueblos indígenas y habitan en zonas rurales supera el 20%.

Con relación a la violencia contra las mujeres, algunas manifestaciones que existen en la región son el acoso sexual; la trata y tráfico de mujeres; la violencia obstétrica, doméstica, económica, psicológica, la que padecen mujeres privadas de la libertad, la lesbofóbica y la transfóbica, entre otras y el feminicidio. El feminicidio es la expresión más extrema de violencia contra las mujeres. De acuerdo con la información oficial de 20 países de América Latina y 4 del Caribe disponible en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), en 2019 la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres había superado las 4.640. De acuerdo con datos del Observatorio, se observa que, mientras que el Brasil y México son los países con mayor número de feminicidios (1.941 y 983, respectivamente), la tasa de feminicidios de Honduras es la más alta de la región, con 6,2 feminicidios por cada 100.000 mujeres.

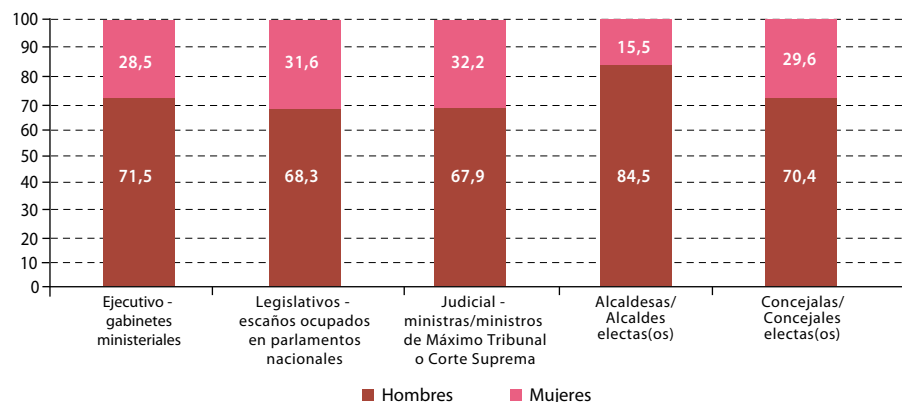
La tercera dimensión de autonomía se refiere a la toma de decisiones e implica el derecho de acceder a cargos de representación popular en las estructuras de los partidos políticos, en cargos directivos del sector público y privado, y en organizaciones ciudadanas y académicas.

En la región se observan importantes avances en términos de igualdad de género. El incremento de la participación de las mujeres en cargos públicos ha sido el resultado de la puesta en marcha de políticas orientadas a impulsar la participación política de las mujeres. La mayor parte de las iniciativas emprendidas consisten en marcos normativos que reconocen y aplican el principio de paridad de género y mecanismos de cuotas para las elecciones políticas. Por ejemplo, Guyana realizó una enmienda a la Ley de Elecciones, la cual establece una cuota de un tercio de mujeres en las listas de candidatos para las elecciones nacionales y locales. Pero también se han desarrollado planes o estrategias nacionales para promover su participación en distintos ámbitos de decisión públicos y privados, así como acciones relacionadas con la participación ciudadana, actividades de comunicación y el fortalecimiento de instituciones y de capacidades de género en el Estado. México, por ejemplo, reformó su Constitución en 2019 para garantizar la paridad de género en todos los cargos públicos de los tres poderes de la Unión y en los tres órdenes de gobierno (CEPAL, 2019b).

A pesar de la aprobación de leyes de paridad y cuotas en las contiendas electorales y en la composición de los partidos políticos en varios de los países de América Latina en años recientes, aún no se ha logrado el 50% de representación de mujeres en los tres poderes del Estado. El promedio regional de mujeres en los tres poderes ronda, en el mejor de los casos, el 30%. Los porcentajes en los cuerpos de representación a nivel local son por regla general los que presentan los porcentajes más bajos (véase el gráfico IV.4).

#### GRÁFICO IV.4.

América Latina (33 países): promedios generales de participación en cargos de toma de decisiones, alrededor de 2018<sup>a</sup>  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de IPU: Unión Interparlamentaria/ Mujeres en el parlamento. Véase [en línea] <http://www.ipu.org>. Disponible en CEPALSTAT.

<sup>a</sup> Datos para Legislativo: escaños ocupados en parlamentos nacionales corresponden a 2019.

La participación política de las mujeres es heterogénea, no solamente entre los países de la región, sino también entre distintos grupos de mujeres en cada país. Los bajos niveles de representación de las mujeres afrodescendientes, indígenas o jóvenes muestran que son grupos mayoritariamente excluidos y, por lo tanto, sus experiencias, intereses y necesidades quedan fuera de la agenda política o son abordados de forma marginal y con una asignación de recursos insuficiente.

Por otra parte, la proporción de empleo en puestos directivos por sexo<sup>9</sup>, según datos de la OIT (2019) durante el periodo de 1991 a 2018 se concentraba en el 65,9% en hombres y solo

<sup>9</sup> El empleo en los cargos directivos se ha calculado sobre la base de las estadísticas de empleo por sexo y ocupación. Representa la proporción de mujeres empleadas en cargos directivos a partir de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Se presentan dos medidas distintas: una referida al conjunto de puestos directivos (categoría 1 de ISCO-08 o ISCO-88) y otra que se refiere únicamente a los puestos de nivel superior y medio, excluyendo a los puestos subalternos (categoría 1 tanto en ISCO-08 e ISCO-88 menos la categoría 14 in ISCO-08 y categoría 13 en ISCO-88). Para más información véase [en línea] <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/index.htm>.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: [igualdad.cepal.org/](http://igualdad.cepal.org/)

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados

Esta publicación debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.